

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 16 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 12 de junio de 2020, de la Secretaría General de Familias, recaída en el recurso de alzada F/2020/49.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Secretaría General de Familias, de fecha 12 de junio de 2020, recaída en el recurso de alzada interpuesto por el/la interesado/a con DNI 28788959C, contra la Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, de 22 de enero 2020; haciéndole constar que para el conocimiento integro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesado con DNI: 28788959C.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Familias, por la que se resuelve el recurso de alzada F/2020/49.

Sentido: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 16 de julio de 2020.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»